



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas.**

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar

Sin otro particular por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE MATAMOROS

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de Abril de 2019.

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

C. GLORIA LÓPEZ SÀNCHEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 14 incendios forestales presentados en las últimas horas en el Estado en Oaxaca, evidencian dos problemas graves que de manera urgente deben resolverse: 1) La urgencia de una política estatal de manejo del fuego, acorde a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Desastres para el Estado de Oaxaca; y 2) Los efectos del cambio climático que cada vez se profundizan en la Entidad.

Resulta preocupante que en el Estado de Oaxaca no se cumpla con la normatividad aplicable en relación a la prevención de riesgos y desastres naturales, puesto que resulta claro que "Hace falta una política pública adecuada en el manejo del fuego" en las comunidades forestales e indígenas. Las acciones estatales, sólo se han

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

limitado a publicar en redes sociales algunos logros en el combate de incendios forestales.

Sin embargo, desde hace al menos 3 años no se visualizan acciones gubernamentales en el orden estatal orientadas a la prevención de los incendios forestales, de tal manera que hoy día se ha acumulado el suficiente combustible vegetativo seco en las zonas forestales y selva baja en la Entidad, que no se descartan nuevos brotes de incendios forestales de grandes magnitudes, lo que puede ocasionar pérdidas irreparables.

Esa grave omisión se intensifica ante la falta de políticas públicas estatales que privilegien una mayor organización y capacitación en las comunidades forestales; poseedoras legítimas de los recursos naturales, de tal forma que son ellas quienes en los hechos, hacen frente por su cuenta y riesgo con sus recursos limitados a las contingencias ambientales.

En tal sentido, por éste medio hacemos un llamado urgente a el titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; constitución de una red estatal de brigadas comunitarias; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas, etc. En el mismo sentido también, solicitamos la colaboración inmediata de las dependencias federales en materia de prevención de desastres naturales y protección civil (SEGOB, CONAFOR, SEMARNAT y SEDENA), para que en el ámbito de sus competencias coadyuven con el gobierno de nuestra entidad en el control y mitigación de estos siniestros.

Por último, apelamos a la conciencia ciudadana para evitar todo acto que conduzcan a la proliferación de incendios, y como siempre lo ha hecho; apoyar a las comunidades y ciudadanos que se encuentren en situación de emergencia ante estos lamentables acontecimientos.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Por lo anterior sometemos a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE MAYAMOROS

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de Abril de 2019.

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248